

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Pulido Pulido, contra “Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada”, “Plans Estratègics Territorials de Transporte e Ambientals, Sociedad Limitada”, “Consultoría Ingeniería Transporte Urbanismo Sostenible, Sociedad Limitada”, “Enxenería e Análise Medioambiental, Sociedad Limitada”, “Asesoría Integral Ferroviaria, Sociedad Limitada”, “Arce Grupo de Ingeniería Proyectos Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, “Arce Ingeniería Planificación Proyectos y Gestión AIE”, “Gabinete Hispano de Ingeniería AIE”, “Hispano Americana de Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Gabinete de Urbanística Aplicada, Sociedad Limitada”, “Gabinete de Urbanística Aplicada II, Sociedad Limitada”, “Gestión Urbanismo Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 234 de 2012, se ha acordado citar a “Asesoría Integral Ferroviaria, Sociedad Limitada”, “Arce Grupo de Ingeniería, Proyectos, Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, “Arce Ingeniería, Planificación, Proyectos y Gestión, AIE”, “Gabinete Hispano de Ingeniería AIE” e “Hispano Americana de Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de julio de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Asesoría Integral Ferroviaria, Sociedad Limitada”, “Arce Grupo de Ingeniería, Proyectos, Planificación y Gestión, Sociedad Limitada”, “Arce Ingeniería, Planificación, Proyectos y Gestión, AIE”, “Gabinete Hispano de Ingeniería AIE” e “Hispano Americana de Ingeniería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.494/12)